

EL ANALISIS CONTRASTATIVO (AC): UNA VISIÓN RENOVADA

CONTRASTATIVE ANALYSIS (CA): A RENEWED VISION

REVISIÓN DOCUMENTAL

Recibido: 21-09-09

RESUMEN

El Análisis Contrastativo, utilizado para detectar errores en el aprendizaje de una lengua extranjera, aparece en la historia de la lingüística a mediados del siglo XX. Tras su fracaso en el ámbito de la didáctica, ha resurgido una nueva propuesta que se interesa más por la descripción de tipologías diferenciadoras entre lenguas. En este sentido, la presente investigación documental presenta una revisión crítica de lo que ha sido el AC desde sus inicios, hasta la presente fecha, con el propósito de develar su nueva orientación metodológica y borrar de su concepción el estigma adquirido durante los años 60. Se destacan la redefinición de la disciplina y la descripción de sus fases y niveles de análisis, contrastándolos con lo que representaba y lo que hoy día es. Se concluye enfatizando el carácter personal y propio del AC y su desarrollo y expansión en la última década.

Descriptores: Análisis Contrastivo, tipologías diferenciadoras, lenguas

Chinger Zapata*
UPEL-IPB

Aceptado: 17-12-09

ABSTRACT

The Contrastive Analysis Hypothesis (CAH), which purpose was to detect errors in learning a foreign language, appeared as a discipline during the 1950'. In spite of its failure in the teaching field, a renewed proposal, focused more on the production of differential typologies among languages, has reappeared under the skeptical look of some linguists. This documental research therefore, aims to describe the new true nature of Contrastive Analysis (AC) in order to disassociate it with its former conception. In this respect, a redefinition of AC has been postulated, followed by a description of its levels and phases, plus a contrast with CAH at every aspect to show what AC was and what it now is. This dissertation ends emphasizing the new nature of AC and its development and expansion in the last decade.

Keywords: Contrastive Analysis, differential typologies, languages

INTRODUCCIÓN

Los estudios contrastivos entre lenguas comienzan a dar sus primeras manifestaciones a mediados de los años 40 con los trabajos de Charles Fries, pero no es sino a finales de los 50, a partir de la publicación de la obra *Lingüística contrastiva, lenguas y culturas* de Robert Lado en 1957, que se puede hablar de manera formal de esta disciplina. En ese entonces, la Lingüística Contrastiva (en adelante LC), como rama de la lingüística aplicada, se fortaleció bajo la figura de *The Contrastive Analysis Hypothesis (CAH)*, del cual se postularon los estudios de interlengua, de transferencia lingüística y los de análisis de errores. La tarea principal de la CAH era la búsqueda de los errores más frecuentes o dificultades de aprendizaje por parte de hablantes interesados en aprender una segunda lengua o lengua extranjera (L2), con el objeto de llegar a predecirlos y construir una estrategia didáctica que optimizara la instrucción y solucionara las dificultades de aprendizaje detectadas.

Como es bien sabido en el mundo lingüístico, esta orientación contrastiva¹ en el ámbito de la didáctica se fue debilitando hasta quedar en el olvido. Esto se debió principalmente al hecho que predecir los problemas de aprendizaje en una L2 resultó ser una tarea mucho más compleja de lo que los autores de esta naciente disciplina (“excesivamente simplista” en palabras de Valenzuela Manzanares, 2002: 28) pensaron. De esta manera, hablar de AC hoy día, es recordar una disciplina que dio pocos frutos en el ámbito de la didáctica de lenguas extranjeras y que de alguna manera sigue manteniendo un tanto escépticos a docentes e investigadores lingüistas.

No obstante, en la última década, los estudios contrastivos entre lenguas se han fortalecido nuevamente, dando paso a una visión fresca que, lejos de querer solucionar los problemas didácticos en aprendices de una L2, utiliza el análisis para el diseño y producción de tipologías diferenciadoras que permitan entender mejor el funcionamiento de los elementos del idioma que se desea aprender, desde su micro y macro estructura, a partir del contraste con la lengua materna. Esta nueva era del AC data de unos 20 años aproximadamente con autores como Bugarski y su trabajo titulado *Contrastive Analysis of Terminology and the Terminology of Contrastive Analysis* en 1991, y Krzeszowski, quien nunca abandonó la disciplina y quien ha sido pionero de esta nueva perspectiva con trabajos como *Towards a Typology of Contrastive Studies* en 1989 y *Contrasting Languages. The Scope of Contrastive Linguistics* en 1990 respectivamente. Ellos han iniciado el camino para que en esta última década, investigadores de la talla de Ulla Connor de la Universidad de Purdue en Indianápolis - EUA, quien ha realizado incontables trabajos

* Profesor en Lenguas Extranjeras, Mención Inglés; UPEL-IPB-1998. Magíster en Educación: Mención: EILE; UPEL-IPB-2003. Magíster en Lingüística; UPEL-IPB-2008. Candidato a Doctor del Programa Interculturalidad y Traducción - Universidad de León, España. PPI. Ponente en eventos nacionales e internacionales. Coord. Maestría en EILE de la UPEL-IPB. Adscrito al NIEEL chinger_zapata@hotmail.com

en el área de la retórica contrastiva; Fernando Trujillo de la Universidad de Granada, quien también ha dedicado los esfuerzos de su trabajo investigativo al AC y a la retórica contrastiva, y buena parte del equipo del Departamento de Idiomas de la Universidad de León, encabezados por los Drs. Ramón García, Rabadán Álvarez y Labrador de la Cruz, entre muchos otros catedráticos, han vuelto a posar sus ojos en esta disciplina para darle el sitio que merece dentro de los estudios de lingüística aplicada.

En Venezuela, los docentes investigadores del Núcleo de Investigación para el Estudio y Enseñanza de Lenguas (NIEEL) del Departamento de Idiomas en la UPEL-Barquisimeto, y del Departamento de Idiomas de la UPEL-Maracay, bajo la tutela de un grupo nutrido de investigadores de la Universidad de León, han comenzado a trabajar desde el año 2005 con esta nueva perspectiva del AC. El trabajo se ha venido impulsando a través de sus programas de maestría con investigaciones que contrastan el español y el inglés, lo cual da fe del creciente movimiento y del nuevo entusiasmo por parte de algunos lingüistas.

En esta nueva visión del AC, siguen existiendo, sin embargo, algunas imprecisiones terminológicas y cierto temor por parte de muchos investigadores quienes aún recuerdan el imborrable historial del CAH. Es por ello que la puesta en práctica de una metodología más consolidada, con mayor carácter científico, que le brinde claridad en relación a términos, objetivos y horizontes mejor definidos, busca, por un lado, afianzar al AC como una herramienta lingüística útil que se emplea para el estudio de las lenguas en contraste de manera general y generar teorías y conocimientos que estén al servicio del aprendizaje y, por el otro, eliminar el estigma que adquirió en años pasados.

En este sentido, la presente revisión documental, la cual tiene un carácter principalmente crítico, pero al mismo tiempo divulgativo e informativo, tiene dos objetivos principales: i) revisar el concepto de AC, para conocer la naturaleza repotenciada de esta disciplina y subrayar las diferencias principales con otras teorías y, ii) describir, de manera simultánea a la definición, sus características, es decir, el *tertium comparationis*, los niveles de análisis y sus fases.

ANÁLISIS CONTRASTIVO: DEFINICIÓN

Uno de los principales elementos donde el AC aún navega sobre aguas turbulentas es el de su definición como ciencia. Hasta la fecha, algunos autores no logran precisar las diferencias entre LC y AC en el ámbito de los estudios contrastivos en general,

adjudicándoles el mismo carácter y tratándolos como sinónimos. Esta primera imprecisión terminológica ha dejado como consecuencia un merecido recelo por parte de investigadores conservadores quienes siguen creyendo que, en el fondo, esta nueva perspectiva de análisis es más de lo mismo, confundiéndola con estudios de interlengua, transferencia lingüística, análisis de errores, productos de la ya referida y extinta CAH.

Creemos que esta confusión surge como resultado de un trato ambiguo en la definición del AC. Para aclarar esta disyuntiva, se postulará en el presente estudio un concepto, el cual parte de una revisión minuciosa de los postulados por los autores, con el propósito de describir las diferencias existentes entre el AC y la LC.

Como ya se mencionó, a lo largo de la historia, ambos términos han sido utilizados como sinónimos para referirse a la misma disciplina. Así tenemos a Ramón García (2003: 19) quien tras hacer una revisión del término AC en comparación con estudios contrastivos y lingüística contrastiva en la producción de su tesis doctoral, concluye lo siguiente: “Cualquiera de las tres denominaciones principales: *Estudios Contrastivos*, *Lingüística Contrastiva* o *Análisis Contrastivo*, se considera válida para el tipo de estudio que pretendemos realizar en este trabajo...”. Con este señalamiento queda claramente entendido para la autora que ambas disciplinas son prácticamente iguales. De la misma manera, en el trabajo de Johansson (2000), se puede apreciar que tanto el AC y la LC son concebidos como lo mismo, cuando señala: “*The term ‘contrastive linguistics’, or ‘contrastive analysis’, is especially associated with applied contrastive studies advocated as a means of predicting and/or explaining difficulties of second language learners with a particular mother tongue in learning a particular target language’*”. El mismo autor luego aclara en nota al pie de página que: “*Contrastive linguistics’ and ‘contrastive analysis’ are often used indiscriminately, but the former is the more general term and may be used to include developments from applied contrastive analysis’*”. Es evidente que para Johansson, hablar de AC y LC es, en esencia, lo mismo, sin entrar en el detalle de la especificación y la generalidad.

De este modo, podemos ver que ambos términos han sido tratados como iguales. No obstante, tras una revisión detallada de los conceptos en cuestión, se pueden observar algunas diferencias sutiles las cuales sugieren que ambos términos pudieran no ser iguales, ni referirse a lo mismo con tanta precisión. Es por esta razón, que en este estudio se hace referencia a ellos como cosas diferentes. Para demostrar esta hipótesis, se ofrece a continuación una disertación del tema en cuestión.

El AC es, en un sentido, un tópico de estudio reciente como ya se ha mencionado en el ámbito de la lingüística, específicamente en lo que se conoce hoy día como LC. Pero para definir el AC, es necesario primero entender qué es la LC, siendo que la primera se inserta en la segunda. Así, tenemos a Bugarski (1991: 77) quien señala que la LC “*could at present be broadly defined as the systematic synchronic study of similarities and differences in the structure and use of two or more language varieties, carried out for theoretical or practical purposes*”. A juzgar por la fecha de la publicación del autor, este concepto de LC viene a ser el producto de aproximadamente unas cuatro décadas de estudio en el que finalmente, después de un ciclo evolutivo, la LC ha sido definida de manera muy clara.

En este concepto se nos presenta a una LC con carácter sistemático porque se lleva a cabo a través de un proceso que cumple etapas o fases y sincrónico porque se realizan trabajos contrastivos con elementos de la lengua en el tiempo presente y no en diferentes momentos históricos. Los estudios que se realizan bajo esta modalidad señalan las similitudes y diferencias tanto en el aspecto estructural de la lengua (sintaxis) como en lo social (pragmático y semántico) de dos o más lenguas y sus variantes. Esta amplitud de lo que se pretende estudiar es cónsona no sólo con la concepción y visión universal e integradora de los elementos que componen el lenguaje de hoy en día (fonética, sintaxis, gramática, pragmática, semántica, léxico, discurso) como un todo para llevar a cabo la comunicación de manera efectiva, sino también con la posibilidad de estudiar los aspectos mencionados en lenguas de diferentes orígenes o en variantes de una misma lengua, como el caso del español, inglés, francés, entre otras. Por último, los resultados que se consigan con este tipo de estudios están dirigidos a solventar problemas de tipo teórico y práctico con una orientación aplicada en el ámbito de la enseñanza de lenguas y la traducción. Es aquí precisamente donde la primacía del aspecto sincrónico sobre el diacrónico consigue su explicación, ya que si los resultados de este tipo de estudios buscan solucionar problemas didácticos, no tendría sentido buscar soluciones u ofrecer explicaciones de los fenómenos de estudio que acontecieron muchos años atrás, puesto que la practicidad y aplicabilidad de las soluciones no tendrían vigencia.

Revisemos ahora la definición de AC a la luz de lo expuesto en la LC.

James (1980), cuyo concepto sigue aún vigente, define al AC de la siguiente manera: “*...a linguistic enterprise aimed at producing inverted (i.e. contrastive, not comparative) two-valued typologies (a CA is always concerned with a pair of languages), and founded on the assumption that languages can be compared*”. En esta definición

podemos percibir tres elementos fundamentales del AC: contraste, lo comparable entre lenguas y tipologías diferenciadoras. Revisemos a continuación estos elementos detenidamente.

El contraste

El proceso a través del cual se realiza el AC es el contraste. James deja ver claramente que se trata de un contraste y no una comparación. Aquí podemos ver la primera diferencia entre la LC y el AC, que aunque parece poco relevante, resulta bastante significativa para establecer los límites entre una disciplina y la otra y en la comprensión de la coherencia metodológica del AC. Mientras que en la LC se pueden estudiar la similitudes y las diferencias (aspectos que implican un contraste y sobre todo una comparación), en el AC sólo se hace un contraste. Esto quiere decir que en el AC no se atiende a aquellos aspectos que son iguales, sino a los elementos divergentes y que pueden ser observados exclusivamente a través de un contraste. Ya James (op. cit: 2-3) lo mencionaba cuando indica que: “*the term contrastive implies, more interested in differences between languages than in their likeness*”. No obstante, estudiemos más detenidamente la implicatura de la dicotomía contraste/comparación.

Se llama contraste en lingüística a “las diferencias existentes entre unidades lingüísticas (fonemas, morfemas, palabras, etc.) sucesivas presentes en el decurso” (Diccionario de Lingüística Moderna, 1997: 147). En una segunda acepción al término que gira en torno a la estilística y al análisis del texto, los mismos autores del citado diccionario consideran que contraste “...alude a la marcada diferencia entre entidades manifestadas por medio de lingüísticas, cuyos rasgos diferenciales se ponen en relieve”. En cualquiera de las dos acepciones lo que salta a la vista es el hecho de lo “diferente” que una cosa es con respecto a la otra. En un sentido general, fuera de los linderos de la lingüística, el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) (2001, pag.643) señala en su quinta acepción que contrastar es “...mostrar notable diferencia, o condiciones opuestas, con otra cuando se comparan ambas”. Asimismo, el contraste lo define en su segunda acepción como “...oposición, contraposición o diferencia notable que existe entre dos personas o cosas” (Ibid: pag. 643). Con lo que queda claramente establecido que contrastar implica resaltar las diferencias de aquellas cosas que se estudian.

Ahora bien la comparación, por su parte, es un concepto mucho más sencillo. El Diccionario de Lingüística Moderna (op. cit: 119) lo define, a la luz del análisis del texto y la estilística, como “...la relación de semejanza que se establece entre dos unidades”. En

este sentido, se busca destacar lo que resulta similar. El DRAE (op. cit: 602), por su parte, en un sentido más amplio, define el verbo comparar como “Fijar la atención en dos o más objetos para descubrir sus relaciones o estimar sus diferencias o semejanzas”. Esta definición engloba semejanzas y diferencias como resultado de la comparación.

Así establecemos de manera puntual la primera diferencia entre la LC y el AC, donde la primera realiza una comparación y contraste para señalar similitudes y diferencias; mientras que la segunda señala sólo diferencias a través del contraste.

Lo comparable entre lenguas

El segundo aspecto de la definición que James nos ofrece del AC lo conseguimos implícito en las expresiones “...a pair of languages...” y “...founded on the assumption that languages can be compared...”. Acá puede añadirse que, de ser muy ambicioso el investigador, no sólo podría contrastar dos lenguas, sino tal vez más. Pero volviendo al punto principal, el contraste debe hacerse por lo menos entre dos lenguas que puedan ser comparables. Es éste precisamente el segundo elemento que encierra este concepto: lo comparable entre dos lenguas. Es decir, que exista en ellas elementos de tipo gramatical, sintáctico, morfológico, lexicográfico, fonético-fonológico, pragmático, discursivo, entre otros, que estén presentes en ambas lenguas, como por ejemplo el artículo determinado <the> para el inglés y <el, la, las, los> para el español.

Una vez más si comparamos en este aspecto a la LC y al AC podemos percibir que para el primero no existe, por lo menos no de manera explícita en el concepto de Bugarski, una comparación de elementos que puedan estar presentes en ambas lenguas. Podríamos decir que si la LC busca señalar semejanzas y diferencias entre dos lenguas, obviamente deberían ser sobre aspectos que puedan ser comparables. Sin embargo, este no siempre puede ser el caso. Entre dos lenguas se pueden señalar elementos que están presentes en una, pero ausentes en otras, y acotar tal presencia o ausencia como algo diferente entre ambas lenguas. Un de los tantos ejemplos que hace al español diferente del inglés en relación a la morfología de los verbos es la existencia de formas pronominales, en casos como “marcharse”, “arrepentirse”, entre otros. Así tenemos en español: *Pedro va a arrepentirse de lo que hizo*. Un posible equivalente de esta oración en inglés sería: *Peter will regret what he did*. No sólo existen diferencias morfológicas entre el verbo “arrepentirse” en español y el verbo “regret” en inglés, sino la oración toda obedece a una

estructura sintáctica muy diferente en ambos casos. Si comparamos estas estructuras sintácticas podríamos decir que el elemento “estructuras sintácticas para expresar futuro” es comparable, ya que existen formas en ambas lenguas para este aspecto, pero la estructura morfológica del verbo no lo es, por cuanto se alude a un uso en español (forma pronominal del verbo) que resulta inexistente en inglés. No obstante, esto podría tomarse como una diferencia entre ambas lenguas. Por esta razón, en la LC el espectro de la comparación y contraste es mucho más amplio en contraste con el del AC, el cual resulta más restringido, ya que sólo se pueden realizar comparaciones de aquello que esté presente en las lenguas a contrastar.

Tipologías diferenciadoras

El tercer elemento del concepto del AC es su objetivo; es decir, la producción de tipologías diferenciadoras. A través de un contraste entre dos lenguas se puede diseñar una caracterización que se defina como típica para cada par de lenguas con respecto al mismo tópico. Por su parte, el objetivo de la LC es mucho más extenso y va más allá de la descripción por cuanto busca solucionar problemas de tipo práctico o teórico.

De este concepto de AC podemos destacar entonces 1) el procedimiento que se emplea para tales efectos: contraste; 2) la característica *per se* del AC: comparabilidad; y 3) el objetivo: producción de tipologías diferenciadoras. A este breve resumen del concepto de James haré referencia más adelante.

CRITERIO DE COMPARACIÓN:

El tertium comparationis y la noción de equivalencia

Ya se ha señalado que en el AC se debe realizar un contraste de aquellos aspectos que estén presentes en las lenguas que se comparan. Sin embargo, este contraste no se realiza al azar ni de manera desorganizada. Para ello, existe un criterio de comparación que trata de ordenar el caos contrastivo. Este criterio lo conforman el tertium comparationis y la noción de equivalencia. Mucho se ha dicho con respecto a cuáles serían los criterios apropiados

para establecer un *tertium comparationis* y, a pesar que a través de la historia se han manejado varias propuestas, el tema sigue en controversia.

En palabras de Krzeszowski (1990, pag 17) se puede percibir cómo este constante debate de ideas persiste hasta nuestra fecha: “*One of the reasons why Contrastive Studies continue to perform the role of the Cinderella of linguistics is the fact that its most fundamental concept, tertium comparationis, remains as hazy as ever*”. A pesar que de lo expresado por el autor hace ya veinte años, la realidad nos sigue mostrando tristemente que la situación no ha cambiado. Esta es otra de las debilidades que aún subyacen en el tema y que mantienen a los escépticos alejados. No obstante, los criterios que han existido hasta ahora para establecer el contraste se describen a continuación.

- Congruencia en la estructura profunda

Esta idea fue postulada por Klima (1962) y Stockwell et al. (1965), entre otros. Está sustentada en la consideración que todas las lenguas son iguales en la estructura profunda, y que lo que las hace diferente es cómo se manifiesta esta estructura profunda a través de la estructura superficial. Como se puede apreciar, es una idea que nace en la concepción de la gramática generativa transformacional. Para los autores el *tertium comparationis* es la estructura profunda de las lenguas.

- Equivalencia de traducción

Esta propuesta nace, en principio, en las ideas de Halliday, McIntosh y Stevrens (1964) y es retomada posteriormente por Krzeszowski (1971). La misma encierra a su vez dos tipos de equivalencia: la equivalencia semántico-funcional y la equivalencia pragmática. La primera establece al significado como el campo donde debe conseguirse tal equivalencia entre las lenguas. La segunda propone que la equivalencia radica en los actos de habla. Este señalamiento coloca al AC en el nivel exclusivo de lo macro lingüístico. No obstante, este segundo tipo de equivalencia implica que en la comparación deben existir elementos lingüísticos y extralingüísticos, razón por la cual la validez del proceso se ha visto afectada y por ende desestimada por algunos autores (Ver Janicki, 1985).

- Universales del lenguaje

Esta idea se fundamenta en el sustento que todas las lenguas del mundo tienen algo que es igual. Los autores que encabezan esta propuesta son Lo Cascio (1977); Fisiak et al. (1978); Dezsö (1982); y Hernández Sacristán (1994), entre otros.

En este ir y venir de propuestas que iluminen el camino para el *tertium comparationis* en el AC, Chesterman (1998: 55) señala que no es necesario definir con exactitud el cómo y el qué para el *tertium comparationis*, sino más bien explica que “*...the starting-point for a given CFA-type analysis is a perception, made by a linguist, a translator, language learner. This is a perception of a similarity of some kind*”. Con lo que queda claro que de las tres propuestas que hasta ahora nos brinda la historia, el concepto de la noción de equivalencia es el que toma fuerza y parece ser el camino más lógico a la hora de realizar un AC. Dependerá, en este sentido, del investigador cuál será el enfoque que le dará a su análisis.

Niveles del AC

Ramón García (2003) señala que los niveles para el análisis contrastivo son fundamentalmente dos: el nivel microlingüístico y el nivel macrolingüístico.

El primero, señala la autora, incluye todo aquello que pertenece al campo de la fonología, la lexicografía y lo gramatical. Estas disciplinas limitan el AC al entorno de la oración. Su objetivo principal es señalar lo diferente de las lenguas contrastadas. Por su parte, el nivel macrolingüístico consigue su punto de partida en la oración, y abarca todo aquello que se encuentre en el ámbito de la semántica, pragmática. Esta amplitud le permite desarrollar estudios en el análisis del discurso, la gramática textual, la retórica contrastiva, entre otros. Su finalidad es entender y explicar los procesos que se dan en el fenómeno de la comunicación.

Fases del AC

De acuerdo con Krzeszowski (1990), existen tres fases en cualquier estudio de tipo contrastivo: una descripción, una yuxtaposición y una comparación (entendida, a partir de lo expuesto en el concepto de AC, como un contraste).

- La descripción

Al respecto, Ramón Gracia (op. Cit, 26) aclara que la descripción de lo contrastado debe ser, en primer lugar, exhaustiva. La misma debe ser un proceso armónico en función de los pasos que se deben dar para tal descripción; es decir, se debe utilizar el mismo modelo lingüístico y la misma metodología para la descripción del mismo elemento en ambas lenguas. Al mismo tiempo, se debe trabajar con un criterio único de comparación y la descripción de la información se debe organizar en forma semejante. De manera preconcebida, el investigador debe prever que el aspecto a investigar incluya diferencias para realizar el contraste, de lo contrario, señala Ramón García, “no sería necesario un trabajo de contraste”.

- La yuxtaposición

La segunda fase, yuxtaposición, consiste en poner en el mismo plano los elementos descritos en ambas lenguas y observarlos con detenimiento para corroborar que aquello que haya sido descrito en la lengua A también debe haber sido descrito en la lengua B. Asimismo, se podrán observar similitudes y diferencias entre las lenguas contrastadas, destacando, evidentemente, lo segundo.

- El contraste

Finalmente, el contraste nos permitirá diseñar (a partir de las diferencias) una caracterización del elemento contrastado en ambas lenguas y, por consiguiente, formulación de pautas de equivalencia semántico-funcionales y pragmáticas en las lenguas contrastadas.

Todo lo expuesto anteriormente en esta sección del trabajo (definición del AC, criterio de comparación, niveles y fases de análisis) se puede resumir en las siguientes palabras de Ramón García con respecto a las investigaciones de tipo contrastiva (AC), las cuales se basan en:

...descripciones exhaustivas de un aspecto lingüístico concreto en dos lenguas distintas, para a continuación compararlas. La finalidad última del AC es la construcción de gramáticas contrastivas específicas para cada par de

lenguas, en las que se incluyan todos aquellos aspectos que pueden resultar problemáticos a los estudiantes de una lengua extranjera porque difieren de la forma de expresar ese mismo significado en la otra lengua, lengua nativa de los estudiantes (2001, Pag. 201-202).

A la luz de la concepción de AC de la autora, y retomando lo expuesto en la explicación de la definición de James, el autor de la presente revisión documental se ventura a postular su concepto de AC con el que pretende definir un constructo más teórico. Así se tiene que

El AC es un proceso sistemático por cuanto consta de niveles y fases, en las cuales se describe de manera amplia, clara y precisa los elementos lingüísticos presentes en dos lenguas o más diferentes, para posteriormente contrastarlas y señalar sus divergencias y poder construir, a partir de sus hallazgos, una caracterización cabal en cada lengua de aquello que resulta común en ambas desde el punto de vista semántico, pero diferente desde el punto de vista formal.

Relación y diferencias del AC con otras disciplinas en el marco de los estudios contrastivos

De acuerdo con Ramón García (2003), los estudios contrastivos siguen una metodología de comparación, pero como el nombre lo sugiere, no se especifica qué se compara. Por ende, se entiende que la comparación es muy amplia y general y puede girar en torno a la cultura, a la lengua como tal, a la literatura, entre otros. Al mismo tiempo el término estudios contrastivos no necesariamente tiene que estar relacionado al estudio de la lengua. Esta generalidad ha hecho que surjan términos más precisos que especifiquen de qué tratan los estudios, entre ellos, el AC, la *interlengua*, *estudios de transferencia*, *análisis de errores*, entre otros. Con la intención de definir con mayor precisión las diferencias

entre cada uno de estas tendencias, se describen a continuación las distintas disciplinas dentro del marco de los estudios contrastivos.

- *Lingüística contrastiva*

Este tipo de estudio fue abordado ya ampliamente en las secciones anteriores; no obstante, se puede señalar que la LC limita el rango de acción del investigador al campo exclusivo de las lenguas y a todo lo concerniente a su comparación.

- *Análisis contrastivo*

Al igual que en el caso de la LC, del AC se ha comentado bastante. Sin embargo, es bueno acotar que en el AC se tratan estudios lingüísticos de contrastes de lenguas con fines aplicados. Se puede señalar sin ningún temor a restarle méritos, que el AC se encuentra inserto en la LC, y a su vez la LC dentro de los estudios contrastivos en general.

Siendo que el AC forma parte de los estudios de LC, entonces es necesario aclarar otros términos o estudios insertos en la LC, los cuales suelen confundirse con el AC.

Santos Gargallo (1993) sostiene que la LC tiene tres modalidades de estudio: el Análisis Contrastivo, la Interlengua y el Análisis de Errores. Cada uno de estos, sostiene la autora, posee metodologías, criterios y objetivos claramente definidos unos de otros, razón por la cual no deben confundirse. Considerando que el tema del AC ya ha sido aclarado, concentrémonos en los otros dos para determinar en qué difieren con respecto al primero y por qué existe una tendencia generalizada a emplear los términos como sinónimos.

- *La interlengua*

¿Qué es la interlengua? Para responder a esta interrogante revisemos lo planteado por Selinker (1972). Este autor sostiene que los estudiantes de una lengua extranjera (LE) pasan por un proceso de comprobación de hipótesis con respecto a las normas que rigen a la lengua por aprender con o sin la asistencia de una instrucción formal. Primeramente, los alumnos comienzan con el conocimiento de los universales del lenguaje basados en su lengua nativa (LN) que poco a poco llevan a su LE. De esta manera, comienza su proceso de comprobación de hipótesis donde las hipótesis no comprobadas se descartan y las comprobadas se seleccionan como estándares de la norma de la LE. Este proceso es lo que se denomina *interlanguage continuum*.

A la luz de esta explicación de interlengua, consultemos lo que Ramón García (2003: 21) señala al respecto. La autora sostiene que la interlengua, a diferencia del AC, “se centra en las distintas etapas de aprendizaje por las que pasan los estudiantes que siguen cursos de enseñanza formalizada”. Es por ello que la interlengua (o *interlanguage continuum*) se ubica entre el conocimiento que se tiene de la LN y el que se está adquiriendo en la LE. Con los estudios de interlengua, acota la autora, se puede evaluar la producción escrita u oral que el estudiante tiene de una LE, mientras que con el AC, se estudian “los sistemas de dos lenguas, cada una independientemente, teniendo en cuenta sólo las lenguas tal y como las hablan y escriben sus hablantes nativos” (Ibid: pag.21).

- *El análisis de errores*

Por su parte, el análisis de errores se centra básicamente en estudiar los errores que producen los estudiantes de una lengua extranjera para determinar su origen y diseñar métodos y estrategias de corrección. Estos errores, por lo general, se originan por influencia de la lengua materna, o lo que también se conoce como *language transfer*.

Todos estos estudios se originaron como parte del movimiento iniciado a mediados de los años 50 con la ya mencionada CAH. De allí su relación de manera indirecta para algunos y directa para otros con el hoy renovado AC. No obstante, la existencia de un AC repotenciado no debe echar por tierra la importancia que tienen estudios como los de interlengua o de transferencia lingüística exageradamente estigmatizados como inoperantes e infructuosos en sus años de inicio. Todo lo contrario, tal y como plantea Santos Gargallo (op. cit), cada uno posee objetivos claros y definidos, orientados a proveer información valiosa en los procesos de aprendizaje de una L2. El uso de los datos que se generen en cada uno de ellos dependerá de manera exclusiva de los investigadores y sus intenciones. De aquí, que en esta revisión documental se haya presentado información orientada a aclarar la utilidad de cada uno, especialmente, la del AC, y se ha establecido una descripción de cada una de las disciplinas estudiadas, para, posteriormente señalar de manera puntual sus elementos diferenciadores. Esto ha permitido definir un perfil diferencial y claro del AC y de las otras disciplinas. Toda esta información se ofrece de manera resumida y general en el siguiente cuadro contrastivo entre el análisis contrastivo y la *Contrastive Analysis Hypothesis*.

CUADRO 1. CONTRASTE ENTRE LA CAH Y EL AC

<i>Contrastive Analysis Hypothesis</i>	Análisis Contrastivo
- Objetivo: Detección de las zonas de errores entre la L1 y la L2 con el fin de optimizar los procesos de enseñanza de lenguas extranjeras.	- Objetivo: Producción de tipologías diferenciadoras de los elementos lingüísticos entre lenguas.
- Método: Sin método definido.	- Método: Diseñado en niveles y fases.
- Niveles: Gramatical, fonológico.	- Niveles: 1) microlingüístico (la palabra oración como unidad mínima de análisis, la oración como unidad máxima de análisis) Incluye a la sintaxis y a la fonología. 2) macrolingüístico: (la oración como unidad mínima de análisis el contexto como unidad máxima de análisis) Incluye a la pragmática y a la semántica.
- Fases: Ninguna.	- Fases: Descripción, yuxtaposición y contraste.
- Alcance: Didáctica de las lenguas extranjeras.	- Alcance: Descripción de lenguas, Estudios de traducción, didáctica de las lenguas extranjeras.

Como se puede notar en el cuadro anterior, el AC, como disciplina, posee personalidad propia y no comparte sus postulados, objetivos y propósitos con la ya olvidada CAH. En este sentido, la invitación queda abierta para que se siga promoviendo este análisis como una herramienta útil no solo para comprender mejor el funcionamiento de las lenguas, sino también para mejorar la praxis pedagógica de la L2.

CONSIDERACIONES FINALES

Tomando en cuenta que el AC, tal como el ave Fénix, ha resurgido de sus cenizas con una propuesta renovada que sigue luchando entre escépticos por un lugar más formal y de

reconocido prestigio en los estudios contrastivos, se exponen tres conclusiones concretas y definitivas al respecto, a la par con unos breves comentarios que se esperan sirvan de guía en la comprensión de esta disciplina.

El AC es en definitiva una disciplina concreta. Como tal, debe ser estudiada y aceptada entre la comunidad lingüística sin el mayor recelo que aquel que les es propio a las investigaciones. Los lingüistas deben dejar sus prejuicios con respecto al término y ser más pragmáticos en la concepción y comprensión del AC.

El AC no se relaciona en lo absoluto con la superada *Contrastive Analysis Hypothesis* de mediados del siglo XX. Mientras que las teorías que surgieron del CAH solían ser muy generalizadas en torno a sus hallazgos y sus aportes exclusivamente dirigidos y concebidos para la didáctica de las lenguas extranjeras fueron poco fructíferos por no contar con una método definido, el AC tiene en su haber un método de mayor rigurosidad científica y unos objetivos claros, cuyos propósitos están más orientados a la lingüística pura que a la rama aplicada. No obstante, como toda ciencia, sus hallazgos pueden (y en nuestra opinión deberían) estar al servicio de la didáctica de lenguas extranjeras.

La producción de artículos de investigación en esta área y la organización de eventos nacionales e internacionales en el área de los estudios contrastivos, con énfasis en el AC en los últimos años, hablan de un crecimiento acelerado de esta ciencia y de su alcance en la academia. Así lo demuestran los eventos, congresos, simposios, encuentros, entre otros, desarrollados en Europa y los intentos de universidades norteamericanas y latinoamericanas en la promoción y desarrollo de trabajos en esta modalidad.

Notas:

1. Para más información acerca del rechazo de la CAH, ver Vez Jeremías, 2002: 11-17.
2. Para conocer el ciclo evolutivo de la LC, consultar trabajos de Krzeszowski, 1967, 1971, 1972, 1976, 1977, 1979, 1981, 1984, 1985, 1989, 1990, 1991.

REFERENCIAS

- Bugarski, R. (1991). Contrastive Analysis of Terminology and the Terminology of Contrastive Analysis. En: V. Ivir, y D. Kalogjera. (eds.). *Languages in Contact and Contrast. Essays in Contact Linguistics*. Mouton de Gruyter, Berlin. pp. 73-82.
- Chesterman, A. (1998). *Contrastive Functional Analysis*. John Benjamins, Amsterdam/Philadelphia.
- Dezsö, D.L. (1982). *Studies in Syntactic Typology and Contrastive Grammar*. Mouton, La Haya.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española* (Vigésima Segunda Edición). España Editorial, Espasa.
- Alcaraz Varó, E. y Martínez Linares, M. (1997). *Diccionario de Lingüística Moderna*. Editorial Ariel. Ariel Referencia. Barcelona. España.
- Fisiak, J., Lipinska-Grzegorek, M. y Schmitt, P.A. (1978). *An Introductory English-Polish Contrastive Grammar*. Panstwowe Wydawnictwo Naukowe, Varsovia.
- Halliday, M.A.K., McIntosh, A. y Stevens, P.D. (1964). *The Linguistic Sciences and Language Teaching*. Longman, Londres.
- Hernández Sacristán, C. (1994). *Aspects of Linguistic Contrast and Translation*. Peter Lang, Frankfurt am Main.
- James, C. (1980). *Contrastive Analysis*. London: Longman.
- Janicki, K. (1985). On the Tenability of the Notion 'Pragmatic Equivalence' in Contrastive Analysis. *Papers and Studies in Contrastive Linguistics*, 20: 19-25.
- Johansson, S. (2000). Contrastive Linguistics and Corpora. Department of British and American Studies, University of Oslo. [Documento en línea], disponible en: <http://www.hf.uio.no/forskningsprosjekter/sprik/docs/pdf/sj/johansson2.pdf> [Consulta: 2009, marzo, 15]

- Klima, E. S. (1962). Correspondance at the grammatical level. *Mechanical Translation*, MIT Research Laboratory of Electronics XXIV. MIT, Cambridge, Mass.
- Krzyszowski, T.P. (1990). *Contrasting Languages. The Scope of Contrastive Linguistics*. Mouton, Berlin.
- , (1971). Equivalence, congruence and deep structure. En G. Nickel, (ed.). *Papers in Contrastive Linguistics*. CUP, Cambridge. pp. 37-48.
- Lo Cascio, V. (1977). Lingüística contrastiva. En D. Gambarra, y P. Ramat. (eds.). *Dieci Anni di Linguistica Italiana (1965-1975)*. pp. 303-314.
- Ramón García, N. (2001). El análisis contrastivo inglés-español: usos en la enseñanza de lenguas. En J.M. Ruíz, P.H. Serrín y C. Estébanez. (eds.). *Estudios de metodología de la lengua inglesa II*. Valladolid: Universidad de Valladolid. pp. 201-211.
- , (2003). Estudio Contrastivo Inglés-Español de la Caracterización de Sustantivos. Tesis Doctoral publicada por la Universidad de León, España.
- Lado, R. (1957). *Linguistics across Cultures: Applied Linguistics for Language Teachers*. The University of Michigan Press. Ann Arbor.
- Santos Gargallo, I. (1993). *Análisis contrastivo, análisis de errores e interlengua en el marco de la lingüística contrastiva*. Síntesis, Madrid.
- Selinker, L. (1972). Interlanguage. *International Review of Applied Linguistics* X,(3), 209-231.
- Stockwell, R.P., Bowen, J.D. y Martin, J.W. (1965). *The Grammatical Structures of English and Spanish*. The University of Chicago Press, Chicago.
- Valenzuela Manzanares, J. (2002). Lingüística contrastiva inglés-español: una visión general. *Carabela, Febrero*, 51, 27-45.
- Vez Jeremías, J.M. (2002). De la lingüística del contraste a la didáctica de la integración en las aulas e lengua extranjera. Un punto de vista crítico. *Carabela, Febrero*, 51, 5-25.